



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2022-2024

GOBERNACIÓN



JUNTOS POR
TEMASCALCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2022-2024

GOBERNACIÓN

ÍNDICE

Introducción	04
Procedimientos	05
Directorio	11
Hoja de Actualización	12
Validación	13

INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos, describe de manera específica programas, trámites y servicios que se realizan en el área de Gobernación. Cada procedimiento se encuentra desglosado paso a paso con la finalidad de cumplir el objetivo general y los objetivos específicos con sus líneas de acción.

Así mismo, permite que toda persona adscrita al área de Gobernación conozca de forma clara, sencilla y correcta la manera de realizar las actividades.

Procedimiento: **DIALOGO CON LOS GRUPOS, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y ASOCIACIONES CIVILES.**

Objetivo general: Crear un ambiente de sana convivencia y dialogo entre los grupos, organizaciones religiosa y asociaciones civiles.

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificar a los lideres	Dirección de Gobernación
2	Identificar alguna problemática	Dirección de Gobernación
3	Mesas de dialogo con la grupos, organizaciones religiosa y asociaciones civiles	Dirección de Gobernación.
4	Seguimiento de la problemática	Dirección de Gobernación
5	Término del proceso.	Dirección de Gobernación

Procedimiento: **VINCULACIÓN ENTRE LOS COMERCIANTES SEMIFIJOS Y AMBULANTES (TIANGUIS Y MERCADOS)**

Objetivo general: Ordenar el comercio informal en el municipio para que se pueda desempeñar de manera ordenada y en las condiciones que marca la ley.

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Dialogo con los ambulantes	Coordinación de tianguis y mercados
2	Ubicación de los ambulantes.	Coordinación de tianguis y mercados
3	Cobro del derecho de piso de acurdo al Código Financiero del Estado de México.	Coordinación de tianguis y mercados

4	Verificación de los ambulantes	Coordinación de tianguis y mercados
5	Término del proceso.	Coordinación de tianguis y mercados.

Procedimiento: **VIALIDAD Y TRANSPORTE**

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias para que haya una vialidad y transporte fluido con el objetivo de que no se generen embotellamientos y reducir el mínimo los accidentes automovilísticos entre la población

Descripción del procedimiento

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Elaborar, atender y ejecutar junto con el Gobierno del Estado, convenios, planes y programas para el desarrollo y control de la vialidad y el transporte	Coordinación de Vialidad y Trasporte
2	Dictar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de vialidad y tránsito	
3	Apoyar a las tareas relativas de la ingeniería de tránsito y al señalamiento de la vialidad en los centros de población estratégicos	
4	Ordenar la circulación de vehículos dentro del perímetro y centros de población estratégicos y remitir ante el Juez Cívico para sancionar a quienes no respeten los sentidos, circulación de las calles, las señales restrictivas de no estacionarse y otros que determine el Ayuntamiento.	
5	Proponer la colocación de reductores de velocidad en las diferentes calles y caminos de pavimento asfáltico o hidráulico a cargo del municipio	
6	Ordenar el retiro de los vehículos en la vía pública y en los lugares no permitidos, así como los que se encuentren abandonados, inservibles, destruidos e inutilizados con el uso de grúas, los cuales serán depositados en los lugares que el municipio destine para tal efecto, para lo cual los dueños se harán responsables de los gastos que se originen por tal situación	

7	Mantener la vialidad de cualquier tipo, libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten y obstruyan el tránsito peatonal, ciclista o vehicular, excepto en aquellos casos debidamente autorizados	
8	Fin del proceso	

DIRECTORIO

DR. EN AP. JOSE LUIS ESPINOZA NAVARRETE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.A.E. MARÍA DE JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. ELÍSEO ORTEGA ORTEGA

PRIMER REGIDOR

C. MARICARMEN RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

SEGUNDA REGIDORA

ING. EDUARDO LEZAMA ALCÁNTARA

TERCER REGIDOR

C. MAGDALENA TRINIDAD ESTANISLAO

CUARTA REGIDORA

C. MISAEL VEGA MALDONADO

QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO

SEXTO REGIDOR

C. LILIANA MENDOZA ARGUETA

SÉPTIMA REGIDORA

C. ERICK OCHOA MONTROYA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Hoja de Actualización

El presente Manual de Procedimientos del área de Gobernación fue elaborado en la administración 2022-2024.

Fecha de Elaboración: octubre del 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO 2022-2024

AUTORIZÓ

**DR. EN A.P. JOSÉ LUIS ESPINOZA NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMASCALCINGO
(RÚBRICA)**

ELABORÓ

VALIDÓ

**L.A. ROBERTO RAFAEL BELLO
CHAVEZ
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
(RÚBRICA)**

**PROFR. ELISEO ORTEGA ORTEGA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN TRANSITORIA DE
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
(RÚBRICA)**

VALIDÓ

**C. ERICK OCHOA MONTOYA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO
(RÚBRICA)**